

MENDOZA, 10 DIC 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-E-CUY: 34796/2021, en las que el alumno Bruno Alfredo GALANTE de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 319/2021-FI se autorizó al citado alumno para que rinda un Examen Global para ser readmitido como “Alumno Activo” de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora ha informado que el alumno GALANTE ha rendido el Examen Global satisfactoriamente.

Lo establecido en la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como “**Alumno Activo**” de esta Facultad, al señor Bruno Alfredo GALANTE (Legajo 9572), por haber aprobado el Examen Global autorizado por Resolución N° 319/2021-FI y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 24/2007-CS.

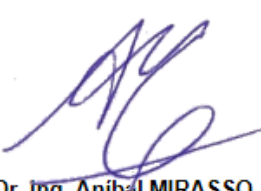
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 576/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo